



# Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

**DEPENDENCIA:**  
Secretaría General.  
**ADMÓN. 2021-2024**  
**NO. DE OFICIO:**  
**SG/00177/2021.**

**ASUNTO:** Constancia de Aprobación de Acuerdo.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

LA QUE SUSCRIBE LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; de conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 23 fracciones III, VIII y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; por medio del presente:

**HAGO CONSTAR:**

Qué, en los libros de Actas de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento levantada por la suscrita, se encuentra la siguiente:

Al margen: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Secretaría del H. Ayuntamiento. Arandas, Jalisco; Estados Unidos Mexicanos.

Dentro: Acta de la Sesión Ordinaria asentada en acta No. 08/2021, (ocho, dos mil veintiuno); de fecha 15 (quince) de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno).

Qué, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 08/2021, celebrada a las 10:26 (diez horas con veintiséis minutos) del día 15 (quince) de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno), se trató lo siguiente:

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.**  
**SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.**  
**SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco, siendo las 10:26 (diez horas con veintiséis minutos) del día 15 (quince) Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ (mismo que se integró con retardo), C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZALEZ, PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ, PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA; estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento y la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión ordinaria de Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día. -----

**V.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, inciso k).**

**k) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DE LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET), DEL ACUERDO PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR); así como, del Plan Regional de Integración Urbana**



# Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

**(PRIU), de la Región de la Cuenca del Río Zula, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CUATRO PUNTOS DE ACUERDO DE ESTA INICIATIVA.**

En el desahogo del **punto número cinco, inciso k)** del orden del día, respecto al **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DE LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET), DEL ACUERDO PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR); así como, del Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), de la Región de la Cuenca del Río Zula, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CUATRO PUNTOS DE ACUERDO DE ESTA INICIATIVA"**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

## INICIATIVA DE ACUERDO

Que tiene por objeto el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), respecto al **ACUERDO PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR)**, que contempla el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y el Programa de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, así como del **PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) DE LA REGIÓN DE LA "CUENCA DEL RÍO ZULA"**, de acuerdo a la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno del Estado de Jalisco, en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030, impulsa como Región Estratégica a la **Cuenca del Río Zula** que contempla los municipios de **Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey**, siendo en total nueve municipios los que comprenderán la Región **"Cuenca del Río Zula"**.

El 13 de agosto del 2019, se firmó el Convenio de coordinación para la elaboración del Plan Regional de Integración Urbana y el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, de la Región denominada **"Cuenca del Río Zula"**, quedando publicado en el Periódico oficial del Estado de Jalisco, el 22 de febrero del 2020. Derivado del cambio de administración de los municipios firmantes en el citado convenio, este perdió su vigencia, motivo por el cual se deberá someter de nueva cuenta a la aprobación de los ayuntamientos que integran la Región **"Cuenca del Río Zula"**.

El proyecto de POETR y PRIU cuenta ya con avances de las etapas de caracterización, diagnóstico y pronóstico y se tiene proyectado concluir en el año 2022 la etapa de propuesta, para, de esa manera, estar en condiciones de realizar la Consulta Pública y posteriormente su puesta para aprobación, publicación, registro, difusión, ejecución, evaluación y seguimiento.

Derivado de lo anterior se propone a este cuerpo colegiado, los siguientes puntos de

## ACUERDO:



# Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, aprueba y ratifica formar parte de los municipios que integran la Región denominada "CUENCA DEL RÍO ZULA", siendo éstos los siguientes: Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey.

Asimismo, se autoriza la firma del Convenio de coordinación, y la participación en los procesos relacionados con la finalización del POETR y PRIU, la participación en el Consejo Regional y la puesta en revisión de los Reglamentos de funcionamiento de los Consejos y/o algún otro instrumento de planeación y/o jurídico que emane del mismo.

**SEGUNDO.-** Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Arandas, Jalisco, iniciar y compartir información en el proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización del POETR y del PRIU.

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, aprueba y autoriza a la **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** y a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio de Arandas, suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial POETR y PRIU, conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de las dependencias del gobierno estatal que correspondan, y los municipios de Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey, que en su conjunto conforman la Región comprendida en la "CUENCA DEL RÍO ZULA".

Para ello realicen los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo, asimismo al interior del Municipio realicen los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET.

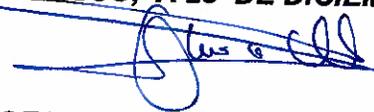
**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, aprueba y autoriza a la **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, quien funge como **Presidente Municipal**, para que en nombre y representación del Municipio de Arandas, forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

ATENTAMENTE:  
"2021, año de la participación política de las mujeres en Jalisco"  
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación  
**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de esta iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETE A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

*Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar.*

ATENTAMENTE:  
2021. "Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco".  
**ARANDAS, JALISCO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

  
**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.**  
**EL SERV. PÚBL. ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

SG/GAH/gcm\*

